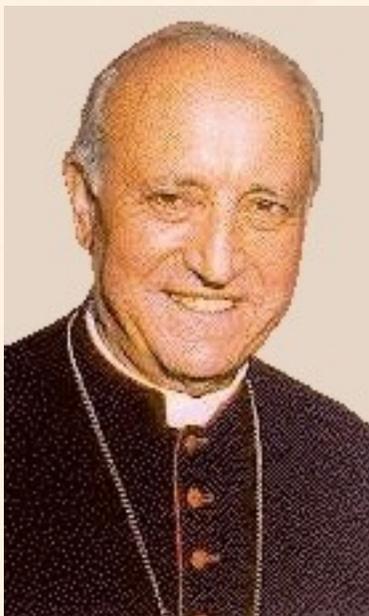


La primera escuela para el niño

Publicada en «Paraula-Iglesia en Valencia» el 16 de junio de 2002



El derecho a la educación solamente se satisface si se encuentra quienes cumplan con su deber de educar. Hay tres sujetos sociales que tienen ese deber: los padres, la sociedad civil y la Iglesia. Los tres coinciden en que reciben al ser humano en su seno como un don, a partir del cual ejercen sobre el mismo un compromiso de ayuda en su desarrollo del que no pueden desvincularse. Sólo educa de verdad quien asume a la persona humana de modo incondicional y para siempre, pues la libertad humana sólo se acerca a su meta de plenitud a través del tiempo de la vida y de la historia.

Como los padres han dado la vida a sus hijos, «tienen la gravísima obligación de educar a la prole y, por tanto, hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de los hijos». La paternidad y la maternidad humanas son acontecimientos que trascienden la mera dimensión biológica para adquirir una plena significación personal, relacional y educativa: ser progenitores, ser padre y ser madre supone comprometerse en el crecimiento de la vida de los hijos en todas sus dimensiones. El deber de educación familiar «es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse».

La familia se entiende en su sentido más profundo desde su dimensión educadora. El deber de los padres es «formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra, personal y social de los hijos». La familia educa mejor cuanto más responde a su misión como comunidad de vida y de amor, enraizada en la dignidad trascendente de todo ser humano como imagen de Dios. Así, la familia es «la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan». Cuanto más se respeta y valora al ser humano concreto, cuanto más se quiere proteger su fragilidad y se quiera potenciar su crecimiento, más se valora el ambiente educativo familiar y la misión de los padres.

La familia cristiana tiene como propiedad intrínseca ayudar a comprender el sentido profundo y genuino de la educación familiar. No es un modelo particular de familia para un

grupo concreto, los cristianos, o para un momento histórico determinado, como pudieron ser los siglos de la cristiandad. Al contrario, la familia cristiana ha de ser comprendida como la levadura que ayuda y estimula a todas las personas y a todas las expresiones culturales a realizar la verdadera vocación y misión de la vida familiar.

Proponer a la sociedad el modelo de la familia cristiana, desde el mayor respeto a la libertad religiosa, tanto de la sociedad como de las propias familias, ayuda a que la familia pueda cumplir con su deber de educar. Cuando el relativismo y el agnosticismo se quieren imponer como principios en la cultura familiar, se atenta inmediatamente contra el ser y la misión de la familia, y se dificulta el ambiente educativo familiar. Frente a ello, los estudios sociológicos muestran que cada día está más arraigado y extendido entre los niños y entre los adolescentes que el derecho más imprescindible para su bien personal es el derecho a tener una verdadera familia, pues solamente en ella encuentran la continua y permanente preocupación por su persona, imprescindible para crecer desde dentro y educarse de verdad.

La Iglesia, desde el modelo de la familia cristiana se preocupa por todas las familias de la humanidad, para que puedan vivir gozosamente como tales y desarrollar su vocación y misión. En la educación familiar se encuentra la esperanza más realista para un futuro mejor y más feliz.

Con mi bendición y afecto,

+ Agustín, arz. de Valencia

